

AD874DN 076 09

02/05/2025 11:19

AD874DN 076 09

02/05/2025 11:19



VeLvBE8H7V



AD874DN G C 020 076 1222089 1 W 154105

02/05/2025 11:04

* Para prestar servicio debe validar los datos en el RUTA *

Antecedentes de la Actividad

Empresa/ Transportista inscrita en el Registro Único de Transporte Automotor con Certificado Ley 24653, artículo 6. - Inscripción CNRT

Nro:-

Antecedentes de las Modificaciones

Informe de Control de la Licencia de Configuración de Modelo (Decreto 779/95, anexo 1, art 34).

Nro:-

SEMIRREMOLQUE TANQUE CISTERNA

Denominación del Art. 33 (DNRPA)

SENASA

Antecedentes de las Reparaciones

Código de defecto	Tipo de Tarea	Descripción de la Tarea	Código de Reparación	Vencimiento

REVISION A LA VERA DE LA RUTA

FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES	RESPONSABLE FIRMA / ACLARACION	CORRECCION EFECTUADA FIRMA / ACLARACION



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

PLANILLA DE REVISIÓN TÉCNICA

RTO REVISIÓN TÉCNICA
OBLIGATORIA

Línea de Inspección N°: 1

CARGA ☒ PASAJEROS (-----) VTJL (-----) PARTICULAR (-----)

CRT 020-076 FECHA 02/05/2026 HORA HI: 11:04 / HF: 12:16 Nro. **076-01222089**

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO: GC (Carga Interjurisdiccional)

TITULAR: PEREZ NESTOR OMAR DOMINIO **AD874DN** AÑO 2019

MARCA	MODELO	NUMERO
CHASIS MALDONADO	SEMIREMOLQUE 3 EJES	8EMK12535KA000081
MOTOR -	-	-
TACOGRAFO		
LIMITADOR		
CARROCERIA -	TTC (TANQUE CISTERNA)	-
-	EXPT. VTP -	PLANO VTP No. -

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA: PRA

CONTROL DE PESADA (Kg)		CONTROL DE FRENOS				GASES	
EJES	BASCULA	FZA. IZO.	FZA. DER.	DIFERENCIA	EFICIENCIA	BACHARACH	OPACIDAD
1	1685	3.84	4.02	4.48	47.55	CO(%)	HC(ppm)
2	2294	5.85	6.53	10.41	55.01	NOX	
3	1856	4.85	5.12	5.27	54.76	RUIDO	
4						EXT. ESCAPE	
						INT. PASAJE	MOT. 3/4
						INT. CABINA	MOT. 3/4 RAL
TOTAL	5835				52.78	DERIVA	(m/Km.
FRENO ESTAC. 2	5835	5.8	5.92	2.03	20.47		

Sr. TRANSPORTISTA: Toda modificación o reparación del vehículo debe ser realizada en un taller de modificación y/o reparación habilitado por la CNTYSV, debiendo exigir la "certificación" del trabajo realizado al responsable técnico del taller. El titular, operador o conductor del vehículo debe presentar dicho "certificado" al momento de la RTO (Disposición SSTA N° 25/09, Anexo I, Inciso 2.3).

ANOMALÍAS SEGÚN CÓDIGO

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

Apto

INSPECTOR

Rosales, José Emanuel

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR TÉCNICO

Ing. Escobedo, Alejandro G.
Mat. N°: ING0263 (Colegio de Ingenieros de la

Página 1 de 1

Certificado: W-154105

Ing. G. ESCOBEDO
Mat. Prof. ING0263